

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y	001633/13
FECHA	19.06.2013
PERMISO DE O.V.P.	
Y FECHA	

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:	
Nombre: CHILECTRA	Rut: 96.800.570-7
Dirección: SANTA ROSA Nº76	Fono: 2 6322000
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso	para romper, utilizar, ocupar la vía pública.
Ubicación:	

Calle: RIO DE JANEIRO ENTRE Nº435 AL Nº433	
Entre Calles: BUENOS AIES Y SANTA FILOMENA	*
Fecha de Inicio: 18-06-2013	Fecha de Término: 24-06-2013
Días de Ocupación: 7 Días	

Los trabajos a efectuar: CANALIZACION		
Calzada X	6 m ²	
Acera X	24 m²	
Veredón		
Otros (Acopio)		
	Total: 30 m ² -	

Valor Derechos ocupación

Superficie:	30 m ²	Por: 7Días
Monto Derec	hos: \$879.177	Orden de Ingreso: Nº1196131 del 09.07.2013
	iso debe mantenerse permanentemente	en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA R DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA

> ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

ECCION DE OBE

APS/OGM/NGI.-05.08.13.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado

- Urbanismo y Catastro